

VISTO:

La licencia ordinaria, para descanso anual, correspondiente al Secretario Administrativo de éste Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde cubrir la vacante durante el lapso de dicha licencia.

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a la Agente Municipal María Susana Lizarrondo, personal de ===== planta permanente de este Departamento Deliberativo en reemplazo del Secretario Administrativo en uso de licencia, por el término comprendido entre los días 6 y 19 de Enero de 2025 inclusive.-

ARTICULO 2º) Autorízase a la Oficina de Personal a liquidar la diferencia salarial que ===== corresponde a favor de la agente municipal, la que será imputada a la Partida del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante que corresponda.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese la Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 3 de Enero de 2025.-



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE